

## **ACTA NUMERO 41-2001**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:10 horas del jueves 15 de noviembre del 2001, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

### **PRIMERO**

#### **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 41-2001**

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 41-2001, el cual es aprobado de la siguiente manera

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 41-2001
- 2o. Lectura de las Actas Números 38-2001 y 39-2001
- 3o. Informaciones
- 4o. Propuestas con relación al control sobre el cumplimiento del horario de contratación del personal docente y permanencia productiva en los recintos universitarios
- 5o. Caso de la interrupción de la sesión No. 31-2001 del 04 de septiembre del año 2001, por parte de estudiantes de la Facultad
- 6o. Caso de auditoría a los fondos administrados por la Fundación Mario Dary Rivera
- 7o. Reestructura del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas
- 8o. Proyecto de Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio
- 9o. Propuesta de cambios en los subprogramas de Experiencias Docentes con la Comunidad y Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Químico
- 10o. Solicitud del Director General de Administración, Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, sobre la construcción de la Cooperativa Integral de Consumo de los Estudiantes de Biología
- 11o. Solicitud de la M.Sc. Ingrid Patricia Saravia Otten, para que se le apoye en su gestión de ayuda becaria ante la Dirección General de Docencia
- 12o. Solicitud de la Facultad de Ingeniería para que se autorice a una estudiante de Ingeniería Química para cursar Química Orgánica II
- 13o. Solicitudes de licencia
- 14o. Solicitud del Departamento de Registro y Estadística para que esta Unidad Académica opine con relación a solicitudes de traslado y para cursar carreras

simultáneas

- 15o. Promociones docentes
- 16o. Autorizaciones de erogación de fondos
- 17o. Nombramiento del Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Diciembre del año 2001
- 18o. Audiencias con relación al informe del Secretario Adjunto, Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, sobre el retiro de información oficial de las carteleras de la Facultad
- 19o. Informe de la comisión de investigación sobre las denuncias presentadas por estudiantes en contra del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida
- 20o. Autorización de asistencia de la Decana, Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, en visita oficial a los Biotopos del Petén

## **SEGUNDO**

### **LECTURA DE LAS ACTAS NUMEROS 38-2001 Y 39-2001**

- 2.1 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 38-2001.
- 2.2 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 39-2001.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

3.1 De la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana

3.1.1 Informa que el viernes 09 de noviembre del año 2001, dos estudiantes de la Facultad solicitaron audiencia, habiendo sido recibidos por ella y el Secretario. Los estudiantes solicitaron información sobre la resolución de Junta Directiva sobre la autorización del curso de Cálculo II para ser impartido extraordinariamente en el mes de noviembre. Se les explicaron las razones académicas que tuvo Junta Directiva para no autorizar dicho curso, lo cual comprendieron y en forma cortés agradecieron la atención que se les brindó.

#### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha requerido que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia participe en la capacitación de auxiliares de farmacia, asunto del cual se ha venido trabajando desde 1999, por lo que se ha elaborado un proyecto de convenio, del cual entrega copia a cada uno de los miembros de Junta Directiva, indicando que en próxima sesión se solicitará su análisis y autorización para su suscripción.

#### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.2 Del Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario

3.2.1 Informa que el lunes 12 de noviembre asistió a la reunión de evaluación de la implementación del tercer ciclo del plan 2000, a la cual también asistieron los profesores

responsables de los cursos, las Directoras de las Escuelas de Nutrición y Química Biológica, el Coordinador del Area Común y una profesora, representante de la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica, habiéndose informado sobre el desarrollo de los cursos y su rendimiento estudiantil, indicándose que el mayor problema en el tercer ciclo, fue el bajo rendimiento estudiantil. Se formularon algunas propuestas que serán trasladadas a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), para que les de el seguimiento que corresponda.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.2 Informa que los comunicados de Junta Directiva y Decanato, con relación al manifiesto de algunos profesores de la Escuela de Química Farmacéutica, siguen siendo retirados sin autorización de las carteleras de los edificios T-10 y T-11, incluso el día de hoy fueron retirados algunos que fueron colocados en el edificio T-12, ignorándose la identidad de los autores

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.3 Se conoce la invitación de los alumnos del 10o. ciclo de la carrera de Químico Biólogo, para asistir al Seminario Bioterrorismo "Un Arma Silenciosa", a realizarse el 20 de noviembre del año 2001, a las 16:00 horas, en el auditorio de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.4 Se conoce la Hoja de Envío, suscrita por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual presenta a cada uno de los miembros de Junta Directiva, el Boletín "Vida Facultativa", correspondiente al mes de septiembre del año 2001.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.5 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1782.10.2001, de fecha 18 de octubre del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a los Miembros del Consejo Superior Universitario, por medio del cual les hace llegar copia de la correspondencia girada respecto al incendio de la sede administrativa del Biotopo San Miguel La Palotada-El Zotz, ubicado en el departamento de El Petén.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.6 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1893.11.2001, de fecha 31 de octubre del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto, por medio del cual le indica que ha sido informada por varios estudiantes que en la Biblioteca de la Facultad y salones de clase, se han venido sucediendo robos de mochilas, maletas o bolsas, por lo que le solicita instruir al personal de servicio de esta Unidad Académica, para que colaboren

manteniéndolo informado sobre la presencia de personas ajenas a la Facultad, sobre todo en el edificio T-11.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.7 Se conoce la CIRCULAR DIGEC-SUN 16-2001, de fecha 06 de noviembre del año 2001, suscrita por la Licda. Aída Aldana de Insausti, Directora General de Docencia y Secretaria de la Comisión de Seguimiento, por medio de la cual informa que dicha Comisión en la reunión realizada el 05 de noviembre del año 2001 acordó que los estudiantes podrán someterse a Pruebas Específicas aún cuando no hayan obtenido resultado satisfactorio en las Pruebas de Conocimientos Básicos, debiendo someterse a la segunda oportunidad de éstas o al Curso de Nivelación.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.8 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1939.11.2001, de fecha 07 de noviembre del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Licda. Ruby Alonzo, encargada de planificación del Centro de Desarrollo Educativo, por medio del cual le traslada los planes operativos anuales de las Escuelas de Química Biológica, Biología, Química Farmacéutica y del Area de Físico Matemática del Area Común, así como los del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB) y del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), correspondientes al año 2002. Asimismo, le solicita que mantenga contacto con la Coordinadora General de Planificación de la Universidad, quien los requerirá en enero del próximo año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.9 Se conoce la PROVIDENCIA 462-2001, de fecha 08 de noviembre del año 2001, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual presenta para conocimiento, el informe presentado por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, de su participación como "Par Académico", en la validación de la autoevaluación realizado por los miembros de la Carrera de Farmacia de la Universidad de Nicaragua con sede en León, del 23 al 26 de octubre del año 2001.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.10 Se conoce la carta de fecha 12 de noviembre del año 2001, por medio de la cual se presentan los nuevos miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), para el período 2001-2002, siendo ellos:

Rubén Del Aguila	Presidente
Lilian Martínez	Vicepresidenta
Juan Vossberg	Secretario de Asuntos Estudiantiles
Eddy Ramazzini	Secretario de Cultura

Mirza Figueroa	Secretaria de Actas
Héctor Itzep	Secretario de Finanzas
Christian Arévalo	Secretario de Deportes
Claudia Roca	Secretaria de Ambiente

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** felicitar a los nuevos miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), por la elección que fueron objeto y desearles éxitos al frente de esa entidad.

3.11 Se conoce copia del oficio Of.No.F.2015.11.2001, de fecha 14 de noviembre del año 2001, suscrito por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, dirigido al Ing. Alvaro Amílcar Folgar Portillo, Jefe de la División de Desarrollo Organizacional de la Universidad, por medio del cual le presenta sus observaciones, comentarios y sugerencias a la propuesta de modificación al Manual de Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y/o Económicas al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **CUARTO**

### **PROPUESTAS CON RELACION AL CONTROL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL HORARIO DE CONTRATACION DEL PERSONAL DOCENTE Y PERMANENCIA PRODUCTIVA EN LOS RECINTOS UNIVERSITARIOS**

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, indica que con base en el Informe A-166-2000/37 CP, de fecha 04 de abril del año 2000, recibido en la Secretaría de la Facultad, el 02 de mayo del 2000, del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Punto CUARTO, incisos 4.6, 4.7 y 4.8, del Acta No. 17-2000, de la sesión celebrada el 04 de mayo del año 2000, este Organismo de Dirección acordó tomar algunas medidas adicionales para el cumplimiento del horario de contratación del personal docente y solicitó a los Directores de Escuela y Programas, que informen sobre el procedimiento que utilizarán para realizar el control sobre el particular. Asimismo, agrega que no solo por las observaciones del Departamento de Auditoría Interna, sino por las situaciones ya conocidas que se han suscitado en la Facultad, es importante que además del control del cumplimiento de horario, se tomen medidas para el cumplimiento de los horarios de clase y la permanencia productiva del personal docente en los recintos universitarios.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta las opiniones y propuestas emitidas en su oportunidad por los Directores de las Escuelas de Nutrición, Química Biológica y Química, así como del Director del Instituto de

Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) y Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE).

**Junta Directiva acuerda**, integrar una comisión para que proponga a este Organismo de Dirección el procedimiento a ser aplicado al personal docente de la Facultad, que permita asegurar su permanencia productiva durante su horario de contratación y el cumplimiento de la docencia directa que les corresponde, la cual estará conformada por Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Coordinador, Lic. Elfego Rolando López García, Lic. Armando Cáceres Estrada, Licda. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, Licda. Rose Marie Sandoval Madrid de González, Licda. María Carlota Monroy Escobar y Licda. Gloria María Eleonora Gaitán Izaguirre. Dicha comisión deberá presentar la propuesta solicitada, a más tardar el 14 de febrero del año 2002.

### **QUINTO**

#### **CASO DE LA INTERRUPCION DE LA SESION No. 31-2001 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001, POR PARTE DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD**

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, con relación a la interrupción de la sesión No. 31-2001, del 04 de septiembre del año 2001, por parte de estudiantes de la Facultad, en la cual según la CONSTANCIA DE SECRETARIA, contenida en el Punto SEGUNDO del Acta respectiva, fueron identificados José Octavio Cajas Casillo, carnet No. 9414056, Mónica María Cajas Castillo, carnet No. 9617865, Oscar Hugo Machuca Coronado, carnet No. 9617992, Sandra Margarita Sandoval Cifuentes, carnet No. 971010, Marianela Menes Hernández, carnet No. 9513869, Sara Michelle Catalán Armas, carnet No. 9710005, Jorge Orlando Aguilar Alonso, carnet No. 9514085, Oscar Raymundo Sacahuí Reyes, carnet No. 9618311 y Hugo Enríquez Ortiz, carnet No. 9311725, somete a consideración de este Organismo de Dirección las medidas a tomar ante la citada interrupción ya que se dirigieron a la Junta Directiva en forma agresiva e irrespetuosa.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión **acuerda**, enviar a los estudiantes citados una carta en la que se les manifieste el rechazo y malestar de este Organismo de Dirección, indicándoles que estas actitudes no son propias de un estudiante universitario y recordarles que es su obligación cumplir en conservar el orden y mantener la disciplina en la Universidad, así como observar sus deberes éticos.

### **SEXTO**

#### **CASO DE AUDITORIA A LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR LA FUNDACION MARIO DARY RIVERA**

6.1 Se conoce la PROVIDENCIA 398-2001, de fecha 09 de octubre del año 2001, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos la OPINION DAJ No.006-2001 (10), de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el expediente relacionado a la consulta que realizara Junta Directiva referente a si es procedente que el Departamento de Auditoría Interna haya revisado los casos sobre la auditoría a los fondos administrados por la Fundación Mario Dary Rivera y formulara los registros contables correspondientes, toda vez que este Organo de Dirección procedió a resolver de conformidad con lo requerido por el mismo Departamento de Auditoría Interna, en los cuales se indica que será la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia quien al final deberá asumir la responsabilidad de evaluar, aceptar o denegar los desvanecimientos presentados en los casos de los profesionales señalados. La opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos es que el Departamento de Auditoría Interna incurrió en error al delegarle el análisis y resolución del caso a un órgano incompetente para tal menester y violatorio de las disposiciones estatutarias universitarias, por lo que debe acatarse el requerimiento hecho por ese Departamento, con relación a los registros contables formulados, adjuntando la ampliación y aclaración sobre las bases legales que sustentan dicha opinión.

**Junta Directiva acuerda,** dejar sin efecto lo acordado en el Punto SEXTO, del Acta No. 24-2000, de la sesión celebrada el 27 de julio del año 2000, en el que se aceptaron bajo la responsabilidad de este Organo de Dirección, los desvanecimientos al cargo formulado a la Licda. Olga Isabel Valdez Rodas, Lic. Luis Manfredo Villar Anléu y Lic. Claudio Aquiles Méndez Hernández.

6.2 Se conoce la carta de fecha 06 de noviembre del año 2001, suscrita por la Licda. Olga Isabel Valdez Rodas de Solares, por medio de la cual para continuar con el trámite de desvanecimiento a los cargos que se le formularon en el Informe de Auditoría Interna A-252-2001/70CP, indicando que luego de revisar detalladamente toda la documentación de este proceso, pudo notar que en ninguna de las referencias que se enviaran al Departamento de Auditoría Interna, entre los años 1995 y 1998, se hace mención que dicha documentación no fuera legítima, por lo que para desvanecer los cargos con relación a los gastos que se realizaran de los fondos proporcionados por The Nature Conservancy, administrados por la Fundación Mario Dary Rivera (FUNDARY), debido a que los documentos originales se encuentran en los archivos de esta última, presenta fotocopias certificadas por el Gerente de Finanzas y Administración de FUNDARY, las cuales se anexan para que sirvan de documentación sustentatoria de aclaración de este desvanecimiento, solicitando que Junta Directiva traslade al Departamento de Auditoría Interna el expediente adjunto con la documentación certificada ya mencionada, para que

se proceda a la revisión de cargos por valor de Q 20,284.10 formulados en su contra.

**Junta Directiva** considerando la solicitud formulada por la Licda. Valdez Rodas **acuerda**, solicitar al Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que proceda a revisar el caso de la Licda. Olga Isabel Valdez Rodas, enviando para el efecto la documentación de descargo que ella presentara, justificaciones que cuentan con el aval de este Organismo de Dirección.

6.3 **Junta Directiva** con base en lo manifestado en el oficio Ref.A-252-2001/70 CP del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, considerando

1. Que con fecha 16 de julio de 1999, el Lic. Aquiles Méndez Hernández presentó copia de la carta de fecha 23 de febrero de 1993, suscrita por el Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz, Director del CECON en ese entonces, en la cual se le autoriza para participar en la investigación de campo "Evaluación Ecológica Rápida en la Sierra de las Minas", del 23 de febrero al 11 de marzo de 1993

2. Que en el caso del Lic. Villar Anléu, éste participó en el citado proyecto como investigador del CECON y no a título personal, debido a que el informe final aparece como parte del equipo Técnico-Científico y autor del mismo

Por tanto **acuerda**, solicitar al Departamento de Auditoría Interna que proceda a revisar los casos planteados, sobre los argumentos que se indican, los cuales cuentan con el aval de este Organismo de Dirección.

## **SEPTIMO**

### **REESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES**

#### **QUIMICAS Y BIOLÓGICAS**

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad y Coordinadora de la comisión nombrada para la reestructuración del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), hace referencia al informe de fecha 25 de septiembre del año 2001, presentado a esta Junta Directiva, en el que se informa sobre el trabajo realizado por dicha comisión. Indica que este proceso se inició desde el año 2000, luego de una detallada revisión de las funciones de ese Instituto y una evaluación del mismo, realizándose un análisis FODA externo y otro interno, contándose con la asesoría de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Como producto de dichos análisis este Organismo de Dirección conoció en el Punto TERCERO, del Acta No. 41-2000, de la sesión celebrada el 28 de noviembre del año 2000 las recomendaciones necesarias para la reestructuración el IIQB, lo cual dio base para la integración de la comisión que coordina, la que luego de varias sesiones de trabajo formuló las definiciones de Visión y Misión del Sistema de Investigación de la Facultad de



Ciencias Químicas y Farmacia, un Organigrama y la propuesta de Normativo del citado sistema, lo cual es necesario estructurar a fin de poder implementarlo a la brevedad.

Asimismo, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta el oficio REF.DEN.481.11.01, de fecha 15 de noviembre del año 2001, suscrito por la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual presenta sus comentarios y observaciones con relación a la propuesta de Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Indica además, que los demás Directores de Escuela fueron informados sobre que en la presente sesión se trataría este asunto, pero no recibió otras opiniones.

**Junta Directiva acuerda,** solicitar al Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), que a más tardar el jueves 23 de noviembre del año 2001, presente a este Organo de Dirección, el proyecto de reestructura de dicho Instituto y la propuesta de creación del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Asimismo, que adjunte la propuesta de normativo correspondiente, tomando en consideración las opiniones de los Directores de Escuela que así lo hayan hecho.

## **OCTAVO**

### **PROYECTO DE MAESTRIA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE EMPRESAS DE SERVICIOS**

Se conoce el oficio POST-FCQF-04-2001, de fecha 14 de noviembre del año 2001, suscrito por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual presenta para conocimiento y aprobación definitiva del proyecto de creación de la Maestría en Administración Tecnológica e Industrial para Ciencias Químicas y Farmacia, cuyo nombre fue sustituido por el de "Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios". Informa que este proyecto es producto del trabajo desarrollado en conjunto con miembros de la Escuela de Estudios de Postgrado y de la Escuela de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad, luego de analizar, revisar y replantear el proyecto inicial, habiéndose incorporado las observaciones señaladas por el Consejo Superior Universitario y la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas.

**Junta Directiva** luego de analizar el documento presentado **acuerda,**

8.1 Aprobar la creación de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, a desarrollarse en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el ejemplar que acompaña la presente Acta. Asimismo, elevarlo para su autorización al Sistema de

Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.2 Autorizar a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, la suscripción de la “Carta de Entendimiento para la Cooperación Académica entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, de conformidad con el ejemplar que acompaña la presente Acta.

**NOVENO**

**PROPUESTA DE CAMBIOS EN LOS SUBPROGRAMAS DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD Y EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE LA CARRERA DE QUIMICO**

Se conoce el oficio Ref.EDC.144.08.2001, de fecha 27 de agosto del año 2001, suscrito por la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio del cual somete a consideración de Junta Directiva, la propuesta de cambios para el subprograma de EDC y de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la carrera de Químico, para los años 2001 y 2002.

**Junta Directiva** luego de analizar y discutir ampliamente la propuesta presentada **acuerda**, aprobar los subprogramas de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) y de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la carrera de Químico, de la manera siguiente:

**9.1 PROGRAMA DE EDC-EPS, AÑO 2001**

SUBPROGRAMA	REQUISITO	LUGAR	DURACION (semanas)
SERVICIO QUIMICO ANALITICO I	25 cursos aprobados	Laboratorio de Monitoreo del Aire Sedes alternas: UAI (Fac. CC. QQ. y Farmacia), Laboratorio de Agua (INFOM)	12
SERVICIO QUIMICO ANALITICO II	Haber aprobado Servicio Químico Analítico I	Sedes alternas en industria y laboratorios analíticos especializados	12
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO	<i>Pensum</i> cerrado y haber aprobado todos los subprogramas de EDC	Laboratorio Regional de Aseguramiento de la Calidad, Nestlé Cementos Progreso, S.A. Laboratorio de Monitoreo del Aire	27
TOTAL			24 (EDC) 27 (EPS)

**9.2 PROGRAMA DE EDC-EPS, AÑO 2002 (14 enero a 18 de octubre)**

SUBPROGRAMA	REQUISITO	LUGAR	DURACION (semanas)
SERVICIO QUIMICO ANALITICO I	25 cursos aprobados	Laboratorio de Monitoreo del Aire Sedes alternas: UAI (Fac. CC. QQ. y Farmacia), Laboratorio de Agua (INFOM)	08
SERVICIO QUIMICO	Haber aprobado Servi-	Sedes alternas en industria y la-	

ANALITICO II	cio Químico Analítico I	laboratorios analíticos especializa- dos	16
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO	<i>Pensum</i> cerrado y haber aprobado todos los subprogramas de EDC	Laboratorio Regional de Aseguramiento de la Calidad, Nestlé Cements Progreso, S.A. Laboratorio de Monitoreo del Aire Otros a establecer	27
TOTAL			24 (EDC) 27 (EPS)

**9.3 PROGRAMA DE EDC-EPS, AÑO 2002-2003 (a partir del 21 de octubre)**

SUBPROGRAMA	REQUISITO	LUGAR	DURACION (semanas)
SERVICIO QUIMICO ANALITICO I	25 cursos aprobados	Sede I: Laboratorio de Monitoreo del Aire	08
		Sede II: Laboratorio de Agua (INFOM) Otras sedes alternas	12
SERVICIO QUIMICO ANALITICO II	Haber aprobado Servicio Químico Analítico I	Sedes alternas en industria y laboratorios analíticos especializados	16
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO	<i>Pensum</i> cerrado y haber aprobado todos los subprogramas de EDC	Laboratorio Regional de Aseguramiento de la Calidad, Nestlé Cements Progreso, S.A. Laboratorio de Monitoreo del Aire Otros a establecer	27
TOTAL			36 (EDC) 27 (EPS)

**DECIMO**

**SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION,  
DR. LUIS ALFONSO LEAL MONTERROSO, SOBRE LA  
CONSTRUCCION DE LA COOPERATIVA INTEGRAL DE CONSUMO DE  
LOS ESTUDIANTES DE BIOLOGIA**

Se conoce la PROVIDENCIA 259-2001, de fecha 17 de julio del año 2001, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos la solicitud del Director General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, para que este Organismo de Dirección emita opinión con relación a la construcción de la denominada Cooperativa Integral de Consumo de los Estudiantes de Biología, ya que la misma está en el entorno de esta Unidad Académica. El espacio físico que han solicitado los directivos de dicha cooperativa, se encuentra en el sector poniente del caminamiento entre los edificios T-10, T-11 y T-13, a un lado de la construcción donde se encuentran las bombas de agua de la Facultad.

A este respecto, la Licda. Alvarado Beteta indica que citó para esta sesión al Br. Hugo Enríquez Ortiz, estudiante de la carrera de Biólogo y quien funge como presidente de la Cooperativa indicada, a fin de que amplíe información al respecto ante este Organismo de Dirección.

Siendo las 15:50 horas, ingresa al salón de sesiones de Junta Directiva, el Br. Hugo Enríquez Ortiz.

La Licda. Alvarado Beteta le da la bienvenida y le indica el motivo por el cual ha sido citado en audiencia ante la Junta Directiva de la Facultad.

El Br. Enríquez Ortiz agradece la audiencia concedida e informa que la Cooperativa Integral de Consumo de los Estudiantes de Biología, nació a raíz de la necesidad de los estudiantes para adquirir bienes a bajo costo, siendo estudiantes de esa carrera los fundadores de la misma. Presenta el Acta Constitutiva de la Cooperativa e informa que está en trámite su registro ante el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), actualmente cuentan con 125 asociados y sus estatutos están por ser aprobados, los cuales están acordes a lo requerido por INACOP, institución que audita y controla su funcionamiento. Asimismo, indica que la cooperativa no es lucrativa, que las ganancias por venta de bienes se invierten para la adquisición de más productos, viéndose en la necesidad de contar con un espacio físico seguro para poder almacenar los bienes y atender a sus asociados.

A preguntas formuladas por los miembros de Junta Directiva, el Br. Enríquez Ortiz responde que:

La cooperativa mantiene un enlace directo con la Organización de Estudiantes de Biología (OEB), la cual los apoya, lo que les resulta más fácil organizativamente; sin embargo, los asociados pueden ser de otras carreras.

La construcción propuesta para el local que necesitan, será financiada con fondos propios de la cooperativa y piensan realizar algunos eventos específicos para recaudar fondos; asimismo, han solicitado a la Dirección General de Administración de la Universidad parte del material necesario. El espacio físico solicitado no lo tendrían en uso indefinidamente, por lo que se normaría lo referente a este aspecto, con lo cual asumirían las responsabilidades conexas.

El tener un local fuera del *campus* universitario afectaría el funcionamiento de la cooperativa, ya que donde han solicitado el espacio para la construcción del local les representa mayor cercanía y facilidad para que los estudiantes hagan uso de ella y poder también afiliar más asociados.

Por último, el Br. Enríquez Ortiz pone a disposición de la Junta Directiva la documentación que ésta requiera y se retira del salón de sesiones siendo las 16:25 horas.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión **acuerda:**

10.1 Manifiestar al Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Director General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que este Organismo de Dirección, tiene conocimiento de conformidad con la legislación universitaria, esa Dirección es la entidad responsable de autorizar este tipo de solicitudes, lo cual debe realizarse analizando la

trascendencia que tendrá para la Facultad y para la Universidad, el acceder o no a la misma.

10.2 Este Organismo de Dirección considera que la formación de cooperativas de consumo es beneficioso, toda vez que cumplan sus objetivos de beneficio colectivo constituyendo una empresa no lucrativa; sin embargo, tomando en consideración que la Universidad ha tenido limitación de espacio físico para el apoyo a la docencia e investigación y servicio, se considera que destinar parte de éstos para empresas que no están dentro de las funciones, fines y objetivos de la misma no es conveniente ni adecuado.

10.3 Sugerir a los directivos de la Cooperativa Integral de Consumo de los Estudiantes de Biología, que consideren la ubicación de la Cooperativa en un local aledaño al *campus* universitario o que lleguen a acuerdos que posibiliten su funcionamiento en las sedes de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ) o de la Organización de Estudiantes de Biología (OEB).

### **DECIMOPRIMERO**

#### **SOLICITUD DE LA M.Sc. INGRID PATRICIA SARAVIA OTTEN, PARA QUE SE LE APOYE EN SU GESTION DE AYUDA BECARIA ANTE LA DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA**

Se conoce la carta de fecha 14 de noviembre del año 2001, suscrita por el Ing. Jorge Alberto Saravia Otten, representante legal de la M.Sc. Ingrid Patricia Saravia Otten, profesora del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual solicita el apoyo de esta Unidad Académica para realizar la gestión de autorización de una ayuda becaria ante la Dirección General de Docencia de la Universidad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2002, para continuar sus estudios de Doctorado (Ph.D) en el Instituto Karolinska, Suecia.

**Junta Directiva acuerda,** solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organismo de Dirección, que se considere la autorización de una ayuda becaria a la M.Sc. Ingrid Patricia Saravia Otten, Profesor Titular I del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2002, en el cual estará realizando estudios de Doctorado en el Instituto Karolinska, Suecia.

### **DECIMOSEGUNDO**

#### **SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PARA QUE SE AUTORICE A UNA ESTUDIANTE DE INGENIERIA QUIMICA PARA CURSAR QUIMICA ORGANICA II**

Se conoce el oficio Ref.J.D.A.E 020-2001, de fecha 09 de noviembre del año 2001,

suscrito por el Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Secretario de la Facultad de Ingeniería, por medio del cual transcribe el Punto PRIMERO, inciso 1.41, del Acta No. 020-2001, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esa Facultad, el 08 de noviembre del año 2001, en el cual se autoriza la solicitud de la Br. Karin Zulena Cobos Utrera, carnet No. 8912053, estudiante de la carrera de Ingeniería Química, para cursar Química Orgánica II durante el segundo semestre del año 2001, en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, siempre y cuando de parte de las autoridades de ésta no haya inconveniente al respecto.

El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta la PROVIDENCIA DQO.143.1.02, de fecha 14 de noviembre del año 2001, suscrita por el Lic. Igor Iván Slowing Umaña, Jefe del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, por medio de la cual informa que la Br. Cobos Utrera ha asistido regularmente al curso de Química Orgánica II, hace referencia a su rendimiento en el mismo, indicando que es estudiante de la carrera de Nutricionista de esta Facultad y que al revisar su historial, constató que en más de una oportunidad ha solicitado asignación extemporánea, por lo que considera que no es conveniente autorizar lo solicitado. A este respecto, el Lic. Nave Herrera informa que luego de revisar el expediente estudiantil de la Br. Cobos Utrera, ha establecido que efectivamente, es estudiante regular de esta Facultad en la carrera de Nutricionista.

**Junta Directiva** luego de analizar el caso presentado **acuerda**, no autorizar a la Br. Karin Zulena Cobos Utrera, carnet No. 8912053, para cursar Química Orgánica II durante el segundo semestre del año 2001, en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia como estudiante de la carrera de Ingeniería Química, considerando que siendo estudiante regular de la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, debe cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, específicamente en lo que se refiere a la asignación de cursos.

## **DECIMOTERCERO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

13.1 **Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

13.1.1 LIC. RAUL ANTONIO PANIAGUA PILOÑA, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR II 4 HD, Plaza No. 40, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica,

durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2002. El Lic. Paniagua Piloña solicita licencia para atender asuntos personales.

13.1.2 SRA. MARIA LETICIA ALVIZURES OCHOA DE CHAVEZ, para que se ausente de sus labores como SECRETARIA I 8 HD, plaza No. 17, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, en la Administración Central de la Facultad, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2002. La Sra. Alvizures Ochoa de Chávez solicita licencia para ocupar otra plaza en la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo prórroga de la licencia por cuatro meses concedida anteriormente.

13.2 **Junta Directiva** con base en las Normas SEXTA y NOVENA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo y con ayuda becaria a:

13.2.1 LIC. ROBERTO ENRIQUE FLORES ARZU, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR I 2 HD, plaza No. 49, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2002, con una ayuda becaria consistente en Q 708.00 mensuales. El Lic. Flores Arzú solicita licencia para continuar estudios de Doctorado en la Universidad de Murcia, España. Asimismo, se envía a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la suscripción del contrato correspondiente.

13.2.2 LICDA. INGRID PATRICIA SARAVIA OTTEN, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR I 8 HD, plaza No. 47, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2002, con una ayuda becaria consistente en Q 2,832.00 mensuales. La Licda. Saravia Otten solicita licencia para continuar estudios de Doctorado en el Instituto Karolinska, Suecia. Asimismo, se envía a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la suscripción del contrato correspondiente.

#### **DECIMOCUARTO**

### **SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA PARA QUE ESTA UNIDAD ACADEMICA OPINE CON RELACION A SOLICITUDES DE TRASLADO Y PARA CURSAR CARRERAS SIMULTANEAS**

14.1 Se conoce la providencia REF.DRYEH 173-2001, de fecha 30 de octubre del año 2001, suscrita por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística

de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual traslada para opinión de esta Junta Directiva, la solicitud de la Br. Evelyn Alejandra Buezo Pérez, carnet No. 9320248, estudiante de la Escuela de Trabajo Social, para cursar la carrera de Nutricionista de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como carrera simultánea.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta el certificado de cursos aprobados en la Escuela de Trabajo Social de la Br. Buezo Pérez.

**Junta Directiva** luego de analizar la documentación presentada y con base en lo establecido en el artículo 25o. del Reglamento de Administración Estudiantil **acuerda**, emitir opinión favorable para que se le autorice a la Br. Evelyn Alejandra Buezo Pérez, carnet No. 9320248, estudiante de la Escuela de Trabajo Social, cursar la carrera de Nutricionista de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como carrera simultánea.

14.2 Se conocen las providencias suscritas por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual traslada para opinión de esta Junta Directiva, las solicitudes de traslado para cursar carreras en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presentadas por varios estudiantes de otras Unidades Académicas.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta en cada caso copias de los resultados de las Pruebas Psicométricas extendidos por la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil, resultados de las pruebas de conocimientos básicos y certificados de cursos aprobados en la respectiva Unidad Académica. Asimismo, en los casos en los que hizo falta algún documento, presenta las cartas de los interesados en las que informan sobre su situación específica, lo cual es sometido a análisis y discusión.

**Junta Directiva** luego de analizar la documentación presentada y con base en lo establecido en el artículo 40o. del Reglamento de Administración Estudiantil **acuerda**, emitir opinión favorable para que se les autorice cursar carreras simultáneas a:

14.2.1 Br. Paulo Gabriel Gómez Díaz, carnet No. 9711363, estudiante de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para cursar la carrera de Biólogo.

14.2.2 Br. Jorge Benjamín Jiménez Barrios, carnet No. 200111121, estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para cursar la carrera de Biólogo.

14.2.3 Br. Gilda Patricia Castillo López, carnet No. 199912654, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, para cursar la carrera de Nutricionista.

14.2.4 Br. Ixmucané Caz Arreaga, carnet No. 200117229, estudiante de la Facultad de Ingeniería, para cursar la carrera de Biólogo.

14.2.5 Br. Angela Leticia Orozco Andrade, carnet No. 199910086, estudiante de la



Facultad de Odontología, para cursar la carrera de Químico Farmacéutico.

14.2.6 Br. Julio Enrique Pérez De León, carnet No. 199911076, estudiante de la Facultad de Ingeniería, para cursar la carrera de Químico Biólogo.

14.2.7 Br. Blanca Istar Cuellar Alejandro, carnet No. 199819035, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, para cursar la carrera de Químico Biólogo.

14.2.8 Br. Sara Victoria Zuleta Avila, carnet No. 199818712, estudiante de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM), para cursar la carrera de Químico Farmacéutico.

14.2.9 Br. José Juan Vega Pérez, carnet No. 200110472, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, para cursar la carrera de Biólogo.

14.2.10 Br. Nancy Lorena Sandoval Portillo, carnet No. 200118409, estudiante de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para cursar la carrera de Biólogo.

14.2.11 Br. Carlos Alejandro Rivera Monzón, carnet No. 200010228, estudiante de la Facultad de Odontología, para cursar la carrera de Químico Biólogo.

14.2.12 Br. Edgar William Palencia Laparra, carnet No. 199916252, estudiante de la Facultad de Arquitectura, para cursar la carrera de Nutricionista.

14.2.13 Br. Melissa Georgette Pérez Tejeda, carnet No. 9710471, estudiante de la Facultad de Ingeniería, para cursar la carrera de Químico Biólogo.

14.2.14 Br. Vivianne Rachele Melgarejo Kuchidakis, carnet No. 200113035, estudiante de la Facultad de Ingeniería, para cursar la carrera de Químico Farmacéutico.

14.2.15 Br. Marilyn Judith Sánchez Arreaga, carnet No. 199912383, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, para cursar la carrera de Nutricionista.

14.2.16 Br. Edwin Humberto Figueroa Córdova, carnet No. 8913125, estudiante de la Facultad de Humanidades -Sección Antigua-, para cursar la carrera de Nutricionista.

14.2.17 Br. Leslie Melisa Ojeda Cabrera, carnet No. 200010166, estudiante de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para cursar la carrera de Biólogo.

14.2.18 Br. Viviana Magaly De La Cruz Barreda, carnet No. 200112014, estudiante de la Facultad de Arquitectura, para cursar la carrera de Nutricionista.

14.2.19 Br. Diana Carolina Leonardo Estrada, carnet No. 200119553, estudiante de la Escuela de Ciencia Política, para cursar la carrera de Nutricionista.

14.3 Se conocen las providencias suscritas por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual traslada para opinión de esta Junta Directiva, las solicitudes de traslado para cursar carreras en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presentadas por varios estudiantes de otras Unidades Académicas.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta

en cada caso copias de los resultados de las Pruebas Psicométricas extendidos por la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil, resultados de las pruebas de conocimientos básicos y certificados de cursos aprobados en la respectiva Unidad Académica. Asimismo, en los casos en los que hizo falta algún documento, presenta las cartas de los interesados en las que informan sobre su situación específica, lo cual es sometido a análisis y discusión.

**Junta Directiva** luego de analizar la documentación presentada y con base en lo establecido en el artículo 40o. del Reglamento de Administración Estudiantil **acuerda**, indicar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que este Organo de Dirección emite opinión desfavorable, con relación a las solicitudes de traslado presentadas por:

14.3.1 Br. Mayra Azucena Rodríguez Lorenti, carnet No. 200116349, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas.

14.3.2 Br. Mario Ludwin Alfaro Méndez, carnet No. 9617251, estudiante de la Facultad de Ingeniería.

14.3.3 Br. Silvia Gisela Franco Chacón, carnet No. 200116719, estudiante de la Facultad de Odontología.

14.3.4 Br. Elida Guisela Pacheco Cabrera, carnet No. 9710215, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas.

14.3.5 Br. Aura Marina Márquez Muñoz, carnet No. 9617993, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas.

14.3.6 Br. Léster Mauro Reyes Pérez, carnet No. 9618199, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas.

14.3.7 Br. Jorge Edwar Ortiz González, carnet No. 200017917, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas.

14.3.8 Br. Ivonne Celeste Klee Del Valle, carnet No. 200114426, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas.

14.3.9 Br. Madeleine Divina Sapper Esquivel, carnet No. 199912518, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas.

14.3.10 Br. Wendy Marisol Barrascout López, carnet No. 9710208, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas.

14.3.11 Br. Eddy Robinson Pérez González, carnet No. 9415832, estudiante de la Facultad de Ingeniería.

14.4 El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa a Junta Directiva que además de las solicitudes para cursar carreras simultáneas y de traslado conocidas en los incisos anteriores, se tienen aún varios casos en los que los interesados no han completado la papelería que este Organo de Dirección ha solicitado, por lo que se

presentarán para análisis y resolución en cuanto dicha documentación se complete.

**Junta Directiva** con base en la información presentada **acuerda**, informar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que la resolución sobre las solicitudes para cursar carreras simultáneas y de traslado enviadas por ese Departamento que no fueron resueltas en el presente Punto, serán tratadas en cuanto los interesados completen la documentación que se les ha solicitado.

## **DECIMOQUINTO**

### **PROMOCIONES DOCENTES**

15.1 Se conoce la carta sin número de referencia, de fecha 13 de noviembre del año 2001, suscrito por la Licda. Rosa María Cordón de Fonseca, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual adjunta el Cuadro de Homologación del Lic. Héctor Alfredo Molina Loza, para que Junta Directiva proceda a realizar la promoción docente como se indica en el cuadro respectivo, enviado por el Departamento de Evaluación del Personal Académico (DEPPA).

**Junta Directiva** con base en el artículo 15 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica y en el Cuadro de Homologación presentado por el Departamento de Evaluación del Personal Académico (DEPPA) **acuerda**,

15.1.1 Autorizar la promoción docente del Lic. Héctor Alfredo Molina Loza, al puesto de Profesor Titular IX, a partir del 01 de julio del año 2000. Asimismo, informar al Lic. Molina Loza, que el complemento de salario correspondiente le será tramitado en el año 2002, debido a que la Comisión de Evaluación Docente trasladó su expediente a esta Junta Directiva el 13 de noviembre, por lo que no fue posible incluirlo en el presente año, debido a que la última fecha autorizada por el Departamento de Presupuesto para solicitar transferencias para tal efecto, fue en el mes de septiembre.

15.1.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad la promoción docente acordada, a fin de que se realicen los trámites correspondientes para que a la brevedad, se le haga efectivo el complemento de salario al profesor promovido.

15.2 De conformidad con lo acordado en el Punto OCTAVO, inciso 8.3, del Acta No. 32-2001, de la sesión celebrada el 10 de septiembre del año 2001, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta la PROVIDENCIA No. 280-2001, de fecha 08 de octubre del año 2001, suscrita por el Lic. Elmer Antonio Alvarez Escalante, Asesor de Asuntos Jurídicos, con el visto bueno del Lic. Carlos René Leiva, Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Universidad, por medio de la cual informan que con relación a la consulta sobre la promoción docente del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, debe llenar

los requisitos establecidos en los artículos 57, 59 y 60 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico y los artículos 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario.

Asimismo, el Lic. Nave Herrera presenta el oficio REF.DEPPA.399/2001, de fecha 08 de noviembre del año 2001, suscrito por el Prof. Omar Antonio Cabrera Vargas, Analista, con el visto bueno de la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), por medio del cual indican que habiéndose cumplido lo establecido en el artículo 57 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en el sentido que el Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida obtuvo resultados satisfactorios en sus evaluaciones del trienio 1998-2000, puede ser promovido, no existiendo impedimento legal para el efecto dentro del proceso de evaluación.

**Junta Directiva** de acuerdo a las opiniones conocidas y con base en los artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en el Cuadro de Promoción presentado por el Departamento de Evaluación del Personal Académico (DEPPA) **acuerda,**

15.2.1 Autorizar la promoción docente del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, al puesto de Profesor Titular VI, a partir del 01 de febrero del año 2001. Asimismo, informar al Dr. Reyes Mérida, que el complemento de salario correspondiente le será tramitado en el año 2002, ya que no fue posible incluirlo en el presente año debido a que la última fecha autorizada por el Departamento de Presupuesto para solicitar transferencias para tal efecto, fue en el mes de septiembre.

15.2.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad la promoción docente acordada, a fin de que se realicen los trámites correspondientes para que a la brevedad, se le haga efectivo el complemento de salario al profesor promovido.

## **DECIMOSEXTO**

### **AUTORIZACIONES DE EROGACION DE FONDOS**

16.1 Se conoce el oficio DEQ.No.0226.11.2001, de fecha 13 de noviembre del año 2001, suscrito por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, profesor del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, por medio del cual informa que debido a que está pendiente de hacerle efectiva la asignación de fondos de la ayuda económica autorizada por Junta Directiva, para realizar una visita científica a la Universidad de Oklahoma, Estados Unidos de América, no le fue posible realizar el viaje en las fechas previstas, por lo que dicha actividad la realizará del 10 al 15 de diciembre del año 2001.

**Junta Directiva acuerda,** modificar la resolución contenida en el punto DECIMOPRIMERO, inciso 11.2, subinciso 11.2.1, del Acta No. 38-2001, de la sesión celebrada el 25 de octubre del año 2001, en el sentido que la ayuda económica autorizada a favor del Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, para sufragar parte de los gastos que incurra para asistir al Programa de Doctorado en Enseñanza de la Química de la Universidad de Oklahoma, Estados Unidos de América, en visita científica dentro del Proyecto Enseñanza de la Química, se realizará del 10 al 15 de diciembre del año 2001.

16.2 Se conoce el oficio REF.DEN.478.10.01, de fecha 14 de noviembre del año 2001, suscrito por la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual informa que no fue incluida la Licda. Miriam del Carmen Alvarado Arévalo, ni la Licda. Aura Adela García Hernández de Obregón, dentro del personal al que se le autorizó ayuda económica para asistir a la Jornada Científica del Día del Nutricionista y para inscripción al VI Congreso del Centro Médico Militar, consistente en Q 75.00 y Q 50.00, respectivamente. Por lo que solicita se les autorice la ayuda económica indicada como en los otros casos.

**Junta Directiva acuerda,**

16.2.1 Autorizar la erogación de Q 75.00 a favor de la Licda. Miriam del Carmen Alvarado Arévalo, como ayuda económica para sufragar su inscripción en la Jornada Científica del Día del Nutricionista, llevada a cabo el 09 de agosto del año 2001, con cargo al renglón presupuestario 4.1.06.2.16.419, Otras Transferencias a Personas. Asimismo, indicarle que deberán presentar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, la documentación que en ésta se les indique para liquidar los gastos.

16.2.2 Autorizar la erogación de Q 50.00 a favor de la Licda. Aura Adela García Hernández de Obregón, como ayuda económica para sufragar parte de su inscripción en el VI Congreso de Nutrición, realizado en el Centro Médico Militar, el 05 de octubre del año 2001, con cargo al renglón presupuestario 4.5.06.4.05.419, Otras Transferencias a Personas. Asimismo, indicarles que deberán presentar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, la documentación que en ésta se les indique para liquidar los gastos.

16.3 Se conoce el oficio FSA.No.2018.11.01, de fecha 15 de noviembre del año 2001, suscrito por el Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual solicita la autorización de erogación de Q 2,629.02, por concepto del coctel servido al personal docente, administrativo, estudiantes y e invitados especiales, que asistieron al Acto Académico con motivo del LXXXIII Aniversario de Fundación de esta Casa de Estudios, el 18 de septiembre del año 2001.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar la erogación de Q 2,629.02, para sufragar los gastos por concepto del coctel servido al personal docente, administrativo, estudiantes y e

invitados especiales, que asistieron al Acto Académico con motivo del LXXXIII Aniversario de Fundación de esta Facultad, el 18 de septiembre del año 2001, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.196, Servicios de Atención y Protocolo.

16.4 La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad solicita autorización de Junta Directiva, para la erogación de fondos hasta por un monto de Q 750.00, para sufragar los gastos que se incurra para la realización de una reunión de trabajo entre autoridades de esta Unidad Académica con miembros del personal administrativo de la Administración Central de la misma, a realizarse el 23 de noviembre del año 2001.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar la erogación hasta por un monto de Q 750.00, para sufragar los gastos que se incurra en la reunión de trabajo que se realizará entre las autoridades de la Facultad con miembros del personal administrativo de la Administración Central de la misma, a realizarse el 23 de noviembre del año 2001, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.196, Servicios de Atención y Protocolo.

### **DECIMOSEPTIMO**

#### **NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE LA ESCUELA DE VACACIONES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001**

Se conoce el oficio Ref.No.F.2034.11.2001, de fecha 15 de noviembre del 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual propone la terna de profesionales para que esta Junta Directiva proceda a realizar el nombramiento del Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Diciembre del año 2001; dicha terna la integran: Lic. Carlos Francisco Chinchilla García, Licda. Liliana Acevedo Miranda y Licda. Reyna Julieta Roca de Pezzarossi.

**Junta Directiva** considerando la propuesta presentada por la Licda. Hada Alvarado Beteta, Decana de la Facultad y con base en lo establecido en el artículo 12o. del Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda**, nombrar al Lic. Carlos Francisco Chinchilla García, como Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Diciembre del año 2001.

### **DECIMOCTAVO**

#### **AUDIENCIAS CON RELACION AL INFORME DEL SECRETARIO ADJUNTO, LIC. FILADELFO DEL CID RODRIGUEZ, SOBRE EL RETIRO DE INFORMACION OFICIAL DE LAS CARTELERAS DE LA FACULTAD**

18.1 Se conoce el oficio REF.EQF.522.11.2001, de fecha 13 de noviembre del año 2001, suscrito por la Licda. Lilian Raquel Irving Antillón, Jefa del Departamento de Farmacia Química de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa

que los días jueves de 16:00 a 18:00 horas, asiste al Curso de Postgrado de Legislación del Medio Ambiente Guatemalteco, que se imparte en la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM) y que el día 15 de octubre, se llevará a cabo una evaluación de dicho curso, por lo que solicita a Junta Directiva se sirva posponer la audiencia o que la misma se realice antes de las 15:00 horas.

**Junta Directiva acuerda**, citar de nuevo en audiencia a la Licda. Lilian Raquel Irving Antillón, Jefa del Departamento de Farmacia Química de la Escuela de Química Farmacéutica, el jueves 22 de noviembre del año 2001, a las 15:00 horas.

18.2 El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que elaboró la citación correspondiente a la Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, para presentarse en audiencia ante este Organo de Dirección el día de hoy a las 16:30 horas, sin embargo no pudo ser notificada ya que según información proporcionada en la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica, la Licda. Pérez Obregón se encuentra asistiendo a una actividad académica fuera del *campus* central de la Universidad, la cual culminará el viernes 23 de noviembre del año 2001.

**Junta Directiva acuerda**, encomendar al Lic. Nave Herrera que proceda a confirmar sobre la actividad a la que está asistiendo la Licda. Pérez Obregón y de acuerdo a esto, citarla de nuevo en audiencia el jueves 22 de noviembre del año 2001, a las 15:30 horas o el jueves 29 de noviembre del año 2001, a las 15:00 horas. En caso de no ser posible la audiencia en las fechas indicadas, citarla para la tercera sesión ordinaria del año 2002.

18.3 De conformidad con lo acordado en el Punto DECIMONOVENO, inciso 19.3, del Acta No. 40-2001, de la sesión celebrada el 08 de noviembre del año 2001, Junta Directiva procede a recibir en audiencia al Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad.

Siendo las 17:15 horas, el Lic. Del Cid Rodríguez ingresa al salón de sesiones de Junta Directiva.

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, le da la bienvenida y le informa que ha sido invitado ante este Organo de Dirección, con relación al informe que presentara, sobre el retiro de información oficial de las carteleras de esta Unidad Académica, según lo indicara por medio del oficio FSA.No.1942.11.01, de fecha 07 de noviembre del año 2001, a fin de que amplíe lo que considere respecto a esta situación.

El Lic. Del Cid Rodríguez informa que el 07 de noviembre del año 2001 alrededor de las 14:30 horas, al dirigirse al edificio T-11 encontró a la Licda. Lilian Irving Antillón y a la Licda. Raquel Pérez Obregón, con documentación que le pareció ser de la propaganda de la elección de Vocal Primero, que estaban retirando de las carteleras; asimismo, notó que se habían retirado de las carteleras de ese edificio, en el primer y segundo nivel, los comunicados oficiales de Junta Directiva y del Decanato con relación al pronunciamiento

de algunos profesores de la Escuela de Química Farmacéutica. Se dirigió al edificio T-10, donde estaban las profesoras citadas frente a la primera cartelera que se encuentra en el primer nivel de ese edificio, notando que en sus manos la Licda. Irving Antillón tenía entre otros, algunos carteles de color verde, en uno de los cuales logró distinguir que tenía en letras grandes la palabra "importante", lo cual identificaba los carteles oficiales ya indicados. Ante esto, el Lic. Del Cid Rodríguez pidió a la Licda. Irving Antillón que no retirara los comunicados oficiales de las carteleras ya que él había sido instruido para colocarlos y que al no estar ya éstos en su lugar, lo comprometía y le solicitó que se los devolviera, ante lo cual, la Licda. Irving Antillón negó haber retirado los comunicados oficiales de las carteleras. En ese momento, debido a que se encontraba en el laboratorio de Fisiología próximo a la cartelera, solicitó la intervención del Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto de Junta Directiva, para que fuera testigo de lo acontecido. Por último, el Lic. Del Cid Rodríguez hace ver a Junta Directiva que los comunicados oficiales en la cartelera frente a la cual se dio este incidente, habían sido retirados al día siguiente. Luego de responder alguna preguntas formuladas por los miembros de Junta Directiva, el Lic. Del Cid Rodríguez se retira del salón de sesiones, siendo las 17:35 horas.

**Junta Directiva acuerda**, tomar en consideración lo expuesto por el Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, en su oportunidad.

### **DECIMONOVENO**

#### **INFORME DE LA COMISION DE INVESTIGACION SOBRE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR ESTUDIANTES EN CONTRA DEL DR. ROBERTO ENRIQUE REYES MERIDA**

Se conoce la carta de fecha 06 de noviembre del año 2001, suscrita por los miembros de la comisión integrada por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Secretario General del Claustro de la Facultad y Coordinador de la misma, Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, Br. Ana Lidia Cabrera Aguirre, Br. Elida Beatriz Ríos Carredano y Br. Giovanna Laura María Gatica Domínguez, por medio de la cual presentan el informe final de la investigación realizada sobre las denuncias presentadas por estudiantes en contra del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, de conformidad con lo acordado en el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, del Acta No. 31-2001, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 04 de septiembre del año 2001. El informe indicado contiene los siguientes aspectos: Integración y organización de la Comisión, Metodología de Trabajo, Resultados y Anexos. Los Anexos presentados son: Resumen de asistencia del Dr. Reyes Mérida durante los años 2000 y 2001, en las Escuelas de Nutrición, Química Farmacéutica y Química y Escuela de Vacaciones;



resultados del rendimiento estudiantil de los cursos impartidos por el Dr. Reyes Mérida de 1999 a junio del año 2001; fotocopias de dos exámenes parciales resueltos por estudiantes, correspondientes al curso de Administración General de la Escuela de Nutrición, y un resumen de testimonios.

A este respecto, la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, manifiesta que con el propósito de ampliar el informe presentado, ha solicitado la presencia de los miembros de la comisión de investigación, para ser recibidos por esta Junta Directiva.

Siendo las 17:55 horas, ingresan al salón de sesiones el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Coordinador de la comisión, Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Br. Ana Lidia Cabrera Aguirre, Br. Elida Beatriz Ríos Carredano y Br. Giovanna Laura María Gatica Domínguez.

La Licda. Alvarado Beteta les da la bienvenida y les agradece su presencia en esta sesión, informándoles sobre el motivo de haberlos citado, procediendo a dar lectura de los acuerdos contenidos en el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, del Acta No. 31-2001, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 04 de septiembre del año 2001 y les solicita que amplíen el informe rendido por ellos.

El Lic. Díaz Coppel informa que las denuncias fueron tratadas en forma general, mencionando los insumos con los que contó la comisión y posteriormente, se hace una revisión sobre las denuncias formuladas por los estudiantes, identificando cada una de ellas con los resultados presentados en el informe.

La Licda. Alvarado Beteta, les solicita, si lo consideran pertinente, pueden externar o emitir una opinión o comentarios sobre cada una de las denuncias formuladas por los estudiantes.

Los miembros de la comisión indican que la misma trabajó buscando el consenso del grupo y que una parte muy importante del informe lo constituye la revisión de la evaluación de exámenes y trabajos realizados por los estudiantes. Este análisis se hizo contando con dictámenes de profesionales en el área, los cuales no se mencionan, ya que al suscribir el informe la comisión avala dicho análisis.

A otras preguntas formuladas por miembros de Junta Directiva, los miembros de la comisión indicaron que no tuvieron ningún obstáculo para realizar sus actividades como comisión y que recibieron el apoyo de la instancias que fueron requeridas.

La Licda. Alvarado Beteta, hace mención que el propósito de Junta Directiva en este y otros casos, es asegurarse que el caso esté debidamente analizado, por lo que es muy importante el trabajo realizado por la comisión, les agradece en nombre de Junta Directiva el trabajo realizado.

Siendo las 18:53 horas, los miembros de la comisión se retiran del salón de sesiones.

Junta Directiva procede a analizar los resultados presentados por la comisión, los cuales se enfocan en seis aspectos:

1. Análisis de la asistencia del Dr. Reyes Mérida del primer semestre del año 2000 al primer semestre del año 2001, en las Escuelas de Nutrición, Química Farmacéutica y Química, así como las Escuelas de Vacaciones respectivas.
2. Análisis del rendimiento estudiantil de los cursos impartidos por el Dr. Reyes Mérida de 1999 a junio del año 2001, incluyendo cursos en semestres regulares y de Escuelas de Vacaciones.
3. Revisión de la evaluación de exámenes y trabajos realizados por los estudiantes en los cursos impartidos por el Dr. Reyes, tomados al azar.
4. Revisión de los resultados de la evaluación docente del Dr. Reyes Mérida.
5. Resultados de un cuestionario realizado a nivel estudiantil, con el propósito de organizar la información vertida en los testimonios de los estudiantes. Se presentan 21 incisos, con porcentajes de respuestas a las preguntas del cuestionario.
6. Resumen de testimonios recibidos.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión **acuerda**, instruir al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, para que conjuntamente con el Coordinador de la Comisión y las Directoras de las Escuelas de Nutrición y Química Farmacéutica, proceda a la brevedad a recabar las pruebas documentales del caso, ya que del informe rendido se establece que existen indicios que presuponen faltas cometidas por el Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida.

## **VIGESIMO**

### **AUTORIZACION DE ASISTENCIA DE LA DECANA, LICDA. HADA MARIETA ALVARADO BETETA, EN VISITA OFICIAL A LOS BIOTOPOS DEL PETEN**

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que con motivo de la inauguración de la Estación de Monitoreo El Toro, en el Biotopo Laguna del Tigre-Río Escondido, en San Andrés, Petén, realizada el 18 de octubre del año 2001, se coordinó por parte del Lic. Luis Manfredo Villar Anléu, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), no solo la visita a ese Biotopo, sino también la visita oficial de las autoridades de la Facultad, al Biotopo Cerro Cahuí, en el mismo departamento, el viernes 19 de octubre, por lo que asistió en compañía de los secretarios de la Facultad, retornando el sábado 20 de octubre del año 2001 y para los efectos correspondientes, solicita a Junta Directiva que se autorice su asistencia en visita oficial a los biotopos citados.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar la asistencia de la Licda. Hada Marieta Alvarado

Beteta, Decana de la Facultad, en visita oficial a los Biotopos Laguna del Tigre-Río Escondido y Cerro Cahuí, en el departamento de El Petén, los días 18, 19 y 20 de octubre del año 2001. Asimismo, solicitar al Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, que realice los trámites necesarios para la cancelación de los viáticos correspondientes.

**CIERRE DE SESION: 22:10 HORAS.**

**LIC. OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA  
SECRETARIO**